

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA - INDESA

**RESOLUCIÓN EXTERNA N° 024
DEL 05 DE ABRIL DE 2022**

Del proceso de selección abreviado de menor cuantía No CMEC0012022 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE LA NOCHE DE LOS MEJORES POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**.

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y acta de posesión No. 007 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a lo establecido en el artículo 24, 25, 30, y 77 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.3 del decreto 734 de 2012, el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, elaboro el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía **CMEC0012022** con el objeto de contratar **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE LA NOCHE DE LOS MEJORES POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**.

2. Que, conforme a la normatividad relacionada, se dio cumplimiento a los requisitos establecidos para llevar a cabo el proceso de selección, como son: los estudios previos, pliego de condiciones borrador y definitivo, certificado de disponibilidad presupuestal y anexos.

3. Que, de conformidad con el decreto 734 de 2012, el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, procede a iniciar el proceso de selección abreviado de menor cuantía CMEC0012022, con la publicación de los estudios previos, pliego definitivo de condiciones, certificado de disponibilidad presupuestal y demás documentos necesarios conforme la normatividad vigente y los requisitos estipulados según la plataforma de contratación de Colombia compra eficiente SECOP II, mediante la publicación, a partir del 22 de marzo de 2022.

4. Que, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y el cronograma definido para el proceso, el 30 de marzo de 2022 se dio apertura a las ofertas presentadas por los oferentes a través de la plataforma SECOP II.

5. Que, derivado de lo anterior, se publicaron los informes de evaluación de las ofertas presentadas, dentro del plazo establecido en el cronograma definido en la plataforma SECOP II.



6. Que, fueron presentadas varias propuestas y de estas se obtiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (SI APLICA)
1	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S	HÁBIL CON OBSERVACIONES	HÁBIL	HÁBIL	NO APLICA
2	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO APLICA
3	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES	HÁBIL CON OBSERVACIONES	HÁBIL	HÁBIL	NO APLICA
4	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS.	HÁBIL CON OBSERVACIONES	HÁBIL	HÁBIL	NO APLICA

7. Que, las observaciones presentadas al informe de evaluación en los tiempos señalados para ello fueron respondidas durante el termino señalado.

8. Que, de conformidad con lo establecido en el informe final de evaluación, publicado en la plataforma SECOP II, se concluye lo siguiente:

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN

PUESTO	PROPONENTE	PUNTAJE
1º	SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S	100%
2º	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES	92.8%
3º	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	92.2%
4º	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	89.8%

9. Que, una vez finalizadas las etapas de evaluación del presente proceso de selección, el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, su comité evaluador y el comité de contratación, conforme lo establecido en la ley, la jurisprudencia y lo analizado en las propuestas económicas, los estudios previos y los pliegos definitivos de condiciones; recomiendan al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección a Santiago Restrepo Distribuciones S.A.S, quien obtuvo el menor precio, esto es: OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS COP (\$ 83.643.272) y cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.



En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No CMEC0012022, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DE LA NOCHE DE LOS MEJORES POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE SABANETA"**. A la empresa **SANTIAGO RESTREPO DISTRIBUCIONES S.A.S.** por un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS COP (\$ 83.643.272) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Acto Administrativo al representante legal de la empresa Santiago Restrepo Distribuciones S.A.S o al apoderado constituido para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: publíquese en el portal de contratación de Colombia compra eficiente- SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NELSON RÍOS MUÑETÓN
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Abogado - Contratista
Firma:



SC-CER657815



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO

Unidad Deportiva Zona Sur
Cl 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia
www.indesa.gov.co
Tel: 288 01 26

